

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de febrero de 2020

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Presente.-

De conformidad con el Artículo 33, fracción II, segundo párrafo, de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores”, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”), el 19 de marzo de 2003, y sus respectivas actualizaciones, adjunto a la presente los estados financieros de Axtel, S.A.B. de C.V., correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2019 con cifras dictaminadas, habiendo ajustado las cifras preliminares previamente reportadas a las resultantes del dictamen elaborado por nuestro auditor externo, haciéndose constar que:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Axtel, S.A.B. de C.V. contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

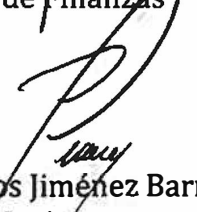
Atentamente,



Dr. Sergio Rolando Zubirán Shetler
Director General



Lic. Adrian Gerardo de los Santos Escobedo
Director de Finanzas



Lic. Carlos Jiménez Barrera
Director Jurídico